

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 060 de 2018

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de Profesionales en Barismo , para orientar el curso de Cafés y Catación, del proyecto Cursos de Extensión 511-22-212-04

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 060 de 2018 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL DOCENTE EN EL ÁREA BARISMO

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Hora Catedra asignada según carga académica

Área de Desempeño: Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Experiencia: Acreditar experiencia en dictar talleres o curso de cafés y catación, con certificación en Pre –Q Catación. Con experiencia 2 años.

Criterios de Selección:

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

20 ptos entrevista

30 ptos hoja de vida (20 puntos certificado evaluación de calidad física y sensorial del café, 10 puntos certificado curso Barista por la asociación de cafés Especiales de Europa SCAE)

50 ptos por experiencia docente en dictar talleres de cafés y catación, que supere dos años. Se otorgará el mayor puntaje (50 puntos) a quien acredite mayor experiencia con manejo de tiendas de café para avalar conocimientos en formadores de catación. Y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Copia de Cédula
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en La oficina de Extensión de la Escuela de Artes Visuales, Bloque 12 – oficina 406 A.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas

Rubro presupuestal: 511-22-212-04 de la vigencia 2018 – CDP: 199

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 23 de marzo de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 11 de abril de 2018 a las 6:00 p.m.

Entrevista: 12 de abril de 2018

Publicación de lista de elegibles recomendada: 13 de abril 2018 a las 6:00 p.m.

Recepción de observaciones: 16 de abril de 2018. Al correo
extensionartes@utp.edu.co

Publicación definitiva de lista de elegible: 17 de abril de 2018